

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Martes 17 de Mayo de 1949

Núm. 109

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias. — 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL para su encuadernación anual.
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas semestrales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de Julio de 1948 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940 (Boletín Oficial del Estado de 4 de Diciembre siguiente) y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican, y que figuran en la siguiente relación:

Álava

Laguardia, D. Fortunato Tosantos Pineda.

Albacete

Alcaraz, D. Esteban Pacheco Serrano Barrax, D. Wenceslao González López.

Bogarra, D. Manuel Pinedo Pérez. Casas de Ves, D. Arturo Montoya Villar.

Letur, D. Arcadio Villalobos Barranco. El Robledo, D. José María Broto Martín.

Socovos, D. Alvaro Añón de Miguel. Tarazona de la Mancha, D. Juan Sánchez Martínez.

Valdeganga, D. Antonio Juan López.

Alicante

Agost, D. Juan Bautista Ribes Escrivá Jijona, D. Francisco García de Urbarri.

Muro de Alcoy, D. José María Momblanch Llopis.

Onil, D. Francisco Ribes Bernad.

Petrel, D. Gabriel García Romén.

Redován, D. Lino Gonzalo Hernández.

Rellú, D. Justo Lecuona del Puerto. Santa Pola, D. Abelardo Soler Rodríguez.

Sax, D. Hdefonso Carrasco Blanco.

Vergel, D. Antonio Viñao Periel.

Almería

Felix, D. Bernardino Pérez Valero. Fondón, D. Juan Bautista Lloret Segarra.

Lucalena de las Torres, D. Ferrer del Castillo Sáez.

Mojácar, D. Teodoro Miranda Ibáñez Nacimento, D. Francisco Gil Molina Olula del Río, D. Francisco Díaz Serrano.

Sorbas, D. José Ramos Cerezuela.

Turre, D. Luis de la Casa López.

Vera, D. Benigno Martín Martín.

Zurgena, D. Leandro Bruscas Valiente.

Avila

El Barraco, D. Benito J. Menéndez Saavedra.

Badajoz

Berlanga, D. José Paniagua Alvarez. Feria, D. Andrés González González.

Puebla de Obando, D. Francisco Tuda Martín.

Puebla de Sancho Pérez, D. Gervasio Santiago Escudero.

Talarrubias, D. Faustino Rupérez Ruiz.

Valverde de Leganés, D. Francisco Ruiz Rodríguez.

Villagonzalo, D. Ramiro Palos Enriquez.

Villanueva del Fresno, D. Sergio Serrano Martín.

Baleares

Esporlas, D. Rafael Lladó Torres.

Mercadal, D. Martín Pons Casals.

San Juan Bautista, D. Pedro Pons Tor.

Barcelona

Arenys de Mar, D. Agustín García Rodríguez.

Argentona, D. Jesús Corral Barriuso. Castelldefels, D. Alfredo Espinosa Marín.

Esplugas de Llobregat, D. José María Sastre Barer.

Moyá, D. Juan Canal Planes.

Parels, D. Miguel Pujadas Frau.

San Vicente dels Horts, D. Isaac Villagrasa Gayán.

Burgos

Merindad de Castilla la Vieja, Don Abundio de la Cal Tigero.

Merindad de Montija, D. Mauricio Arnaiz Sagredo.

Roa, D. Germán Martín Hurtado.

Valle de Mena, D. Reinoldo Compadre García.

Valle de Valdebezana, D. Carlos Alonso Hernando.

Cáceres

Alía, D. Antonio Martín Bazo.

Aliseda, D. Juan Muñoz Alvarado. Deleitosa, D. José Bernal Brozas.

Garganta la Olla, D. Angel Poza Pascual.
Gata, D. Juan M. Avila Moriñigo.
Logrosán, D. Demetrio Juanes Ballesteros.
Peraleda de la Mata Torviscoso, Don José Peñas Benítez.
Zarza la Mayor, D. Agapito Gutiérrez Ramos.

Cádiz

Bornos, D. Juan A. del Corral Rodríguez.
El Gastor, D. José Serres Rebull.
Puerto Serrano, D. Francisco Domínguez Fantoni.
Trebujena, D. Federico Villagrán Galán.
Ubrique, D. Emilio Lorenzo Díez.
Zahara, D. Andrés Bermúdez Román

Castellón

Bechí, D. Carlos Guillén Vicente.
Cabanes, D. Eduardo Miralles Navarro.
Cuevas de Vinromá, D. Joaquín Láinez Alvarez.

Ciudad Real

Alamillo, D. Mariano Rincón Bravo.
Alcubillas, D. Manuel Andicoberry Ruiz.
Aldea del Rey, D. Roberto Gutiérrez García.
Carrizosa, D. Severino Pascual-Herranz García.
Castellar de Santiago, Tomás González Sarrión.
Fuencaliente, D. Anselmo Ruiz Jiménez.
Mestanza, D. José Llopis Martínez.
Solana del Pino, D. Ramón Clavería Araguas.
Torre de Juan Abad, D. Saturnino Navas Barba.
Villamanrique, Ricardo Dávila de Arizcun.
Villamayor de Calatrava, D. Joaquín Gimeno Pérez.
Villanueva de la Fuente, D. Emilio Arenillas Caballero.
Viso del Marqués, D. Juan Bautista Martín Franco.

Córdoba

Monturque, D. José Martínez Caballero.
Obejo, D. Eugenio Morales Moreno.
Santaella, D. Alejandro Ulía Moreno.
Villa del Río, D. Luis Peñalver Jiménez.

Coruña (La)

Ares, D. Manuel González Díez.
Cabañas, D. Serafin Ojea López.
Cée, D. Manuel Blanco Abella.
Ceceda, D. Fidel Otegui Zapiain.
Coiros, D. Antonio Tejado Carrascal.
Moeche, D. Lucio Jiménez Armas.
Santiso, D. Mariano Ferrero García.

Cuenca

Mira, D. Florencio Rubio Villanueva.
Pedroñeras, D. Pompeyo Castillo Briones.
Quintanar del Rey, D. Narciso Martínez Lajara.
Saelices, D. Gregorio Gómez Pueyo.
Santa María del Campo Rus, D. Casimiro Real Villar.

Valverde del Júcar, D. Alejandro Burgos Fernández.

Gerona

Calonge, D. Amadeo Miguel Martorell.
Llagostera, D. Francisco Gifre Vila.
Puigcerdá, D. Antonio Gimeno Brunet.

Granada

Colomera, D. José Ibáñez Esteban.
Cortes de Baza, D. José Alarcón Cano.
Monachil, D. Pedro Mendoza Márquez.
Piñar, D. Benifacio Ruiz Ibáñez.
Salar, D. Antonio Castro Romero.

Guadalajara

Sacedón, D. Virgilio Bravo Redruejo.

Guipúzcoa

Arechavaleta, D. Luis Francisco Beltrán de Heredia y López de Muñain.
Elgolbar, D. Teodosio Alonso Ríos.
Lezo, D. Gregorio Merino Rico.
Motrico, D. Claudio Calvo Villafruela.
Oñate, D. Adolfo Hidalgo Hidalgo.
Zumárraga, D. Francisco Aracama Torrijos.

Huelva

Almonáster la Real, D. Víctor Martínez de Nanclares y Ruiz de Arriaga.
Bonares, D. Angel Muñoz Arce.
Cala, D. Isidoro Carnicero Jiménez.
Gibraleón, D. Francisco D. Domínguez Alba.
Jabugo, D. Enrique Llorente Garzón.
Moguer, D. Luis Pérez Jofre de Villegas.
Rosal de la Frontera, D. Manuel Márquez Vázquez.
Santa Olalla del Cala, D. Manuel Cabrera Martínez.
Villablanca, D. José Cerdán Urzaiz.

Huesca

Alcolea de Cinca, D. Epifanio Sorolla Campos.
Ballobar y Chalamera, D. Domingo Gonzalo Chicharro.
Fonz, D. Mariano Hernández Frías.
Lanaja, D. Francisco Jane Lausín.
Sariñena, D. Juan José Brun Marcod

Jaén

Arquillos, D. Francisco Enriquez Valleja.
Bedmar, D. Juan Valenzuela Merino.
Begijal, D. Joaquín Coll Planas.
Bélmez de la Moraleda, D. Melchor Martínez Marina.
Cambil, D. Angel Fernández Serrano.
Huesa, D. Eugenio Rodrigo Izquierdo.
Orcera, D. Francisco Marugán Recio.
Pentones, D. Julián González González.
Pozo Alcón, D. Francisco Escuin Loscon.
Santa Elena, D. Anastasio Tundidor Ortega.
Santo Tomé, D. Angel Terol Benedicto.

Segura de la Sierra, Don Antonio Arias Pastor.

Torres, D. Juan Tomás Portella.

León

Los Barrios de Salas, Don Sandalio Courel González.
Cimanes del Tejar, D. Eusebio Cadierno Mayo.
Encinedo, D. Benigno Castrillo Medina.
Luyego de Somoza, D. Eleuterio Fernández Reyero.
Priaranza del Bierzo, Don Rogelio Courel González.
Riego de la Vega, D. Julián del Caño Fermoso.
Riello, D. Esteban García Martínez.
Toreno, D. Carlos Rodríguez Martínez.
Torre del Bierzo, D. Agustín Alonso Cabello.
Truchas, D. Fidel Bailo Feijoo.
Valdevimbre, D. Manuel Isla Lafuente.
Vega de Valcarlos, D. Ramón Capalvo Sampietro.
Villasabariego, D. Manuel Espinosa Fidalgo.

Lérida

Mayals, D. Sebastián Masip Tamarit.
Pobla de Segur, D. Antonio Porta Mestre.

Logroño

Fuenmayor, D. Casildo Rubjo Muñoz.
Nájera, D. José María Cid Gil.
Quel, D. Justo Rico García.

Lugo

Alfoz, D. Manuel Medina Ungria.
Cospeito, D. David Porras Saiz.
Jove, D. Elías Inigo Rodríguez.
Monterroso, D. Agustín Pérez Arias.
Negueira de Muñiz, Don Lorenzo Bosch Rubio.
Puerto Marin, D. Angel Narro Contreras.

Villameá, D. Matías García López.

Madrid

Ciempozuelos, D. Bernardo Rodríguez Alonso.
Collado Villalba, D. Esteban Delgado Tessio.

Málaga

Alameda, Don Francisco Giménez Sáenz.
Alcaucín, D. José Miguel Tomás Valero.
Almáchar, D. Pedro Mora Ballesteros.
Arriate, D. Andrés Martín Cacho.
Benalmádena, Don Gerardo Lahoz Mendoza.
Benaolán, D. Gregorio Díaz Serna.
El Burgo, D. Teófilo Torrecilla Rioja.
Canillas de Aceituno, D. Julio Maestre Maestre.
Casabermeja, D. Manuel Ruiz Romero.
Casares, D. Martín Iturrioz de Aulestia y Verdejo.
Igualeja y Pujerra, D. Atanasio Alvarez Marqués.

Sierra de Yeguas, D. Pablo Ortega Melgar.

Murcia

Blanca, D. Máximo Hernández Ríos.
Ricote, D. José Pastor Martínez.
Torres de Cotillas (Las), D. Jesús Rubio López.

Orense

Amoeiro, D. José Antonio García Gutiérrez.
Beariz, D. Agapito Hernández Sanz.
La Bola, D. José Álvarez Araújo.
El Bollo, D. Julián Sánchez Polo.
Esgos, D. Julián López Vicente.
Melón, D. Pedro Avila Guzmán.
Paderne de Allariz, D. Gregorio de la Fuente Zafra.

Piñor de Cea, D. Aurelio de Saa de Puga.

Ramiranes, D. Juan Ventura Lojo Iglesias.

Rairiz de Veiga, D. José Luis Nadal Saurina.

Rivadavia, D. Silverio Álvarez Méndez.

Sarreaus, D. Francisco Prada Requejo.

Trasmiras, D. Jesús Tejedor Arribas.

Verea, D. Angel José López Anento.

Villamartín de Valdeorras, D. Braulio García Martín.

Oviedo

Amieva, D. Frigidiano Hoyos Calderón.

Boal, D. Melchor Camacho Pinilla.

Cabrañes, D. José de la Vega González.

Corvera, D. César María González Michelén.

El Franco, D. Patricio García Rodríguez.

Onís, D. Luis Mansilla Rojo.

Las Regueras, D. Lucas Hernández Sánchez.

Palencia

Astudillo, D. Damián Pérez González.

Villada, D. Pedro Blanco Álvarez.

Palmas Las

San Nicolás, D. Rosendo Queralt Segura.

Teguiés, D. Moisés Gómez Gutiérrez.

Valleseco, D. Santiago León Rodríguez.

Pontevedra

Arbó, D. Francisco Miguez Alonso.

Campe Lameiro, D. Miguel Aparicio Sanjuán.

Meis, D. Emilio Álvarez Álvarez.

Salamanca

Guijuelo, D. Augusto de Alvaro Martín.

Lagunilla-Valdelageve, D. Salustiano Martín Hernández.

Matilla de los Caños-Vitalba de los Llanos, D. Juan Francisco García Delgado.

Miranda del Castañar, D. José Matilla Domínguez.

Santa Cruz de Tenerife

Arona, D. Manuel López-Peñalver Palacio.

Guias de Isora, D. Evaristo Grau Carrión.

Realejo Bajo, D. José María Garrido Barrera.

Valverde, D. Félix Fuentes Padrón.

Vallehermoso, D. Rafael Esteve Mulet.

Santander

Arenas de Iguña, D. Francisco María Salegui Alberdi.

Rionasa, D. Florentino Díez Duño.

Vega de Pas, D. Manuel Fernández Caballero.

Sevilla

Aguadulce, D. José Llonis Romero.

Badolatosa, Don Francisco Blasco Ruiz.

Los Corrales, D. Antonio Cebrián Rodríguez.

Martín de la Jara, D. Anatolio Gallego Renta.

Puebla del Río, D. José Manuel Villaverde Alcaín.

Valencina del Alcor, D. Francisco Martín Nieto.

Villamanrique de la Condesa, D. Antonio Machuca Arenas.

Tarragona

Ametlla de Mar, Don José Villalta Mestre.

Riudoms, Don Felipe Santa Olalla Arranz.

Teruel

Albalate del Arzobispo, Don Jorge Calvo Martín.

Mas de las Matas, D. Domingo Aragónés Aragónés.

Monreal del Campo, D. Juan Bartolomé Escolano.

Toledo

Ajofrín, D. Enrique Alonso Bravo.

Almorox, D. Felipe Delgado Pérez.

Calzada de Oropesa, D. Braulio Rueda García.

Camuñas, D. Isaías Ranz Vázquez.

Espinoso del Rey, D. Fernando Sánchez García.

La Estrella, D. Martín Sanz Martínez.

Fuensalida, D. Justo Martín Martín.

Las Herencias, Don Domingo Amocabrera.

Puebla de Almoradiel, D. Joaquín Santos Olalla.

Pueblanueva, D. Mariano Hernández López.

Real de San Vicente, D. Fidel Díez-Cansecó Rivera.

Recas, D. Amador Ayuso García.

Villaluenga de la Sagra, D. Enrique Martín-García.

Villarrubia de Santiago, D. Agustín Rodríguez Arroyo.

Valencia

Ademuz, D. Gregorio Gimeno Monterde.

Albuixech, D. Joaquín Ferreras Beltrán.

Alfara del Patriarca, D. Laureano Sanz de la Iglesia.

Almusafes, D. Julio Ferrer Esquerdo

Ayelo de Malferit, D. Domingo Batlle Reixach.

Canals, D. Vicente Martínez Escutia.

Corbera de Alcira, D. Félix Ara Fernández.

Cheste, D. Amadeo Cuenca Martínez.

Enguera, D. José María Portau García.

Fuente Encarroz, D. José Candel Villora.

Jarafuel, D. Juan José Vicente Hernández.

Manises, D. Alfonso Ariza Salas.

Monserrat, D. Lisardo Molina Moreno.

Yátoba, D. Santiago Eloy Escriche Domingo.

Valladolid

Castroñaño, D. Miguel Moraga Pérez.

Nava del Rey, D. Antonio Rodríguez Alonso.

Olmedo, D. Eduardo Sanz Arévalo.

Vizcaya

Abadiano, D. Lucas de Jesús Alonso.

Ondárroa, Don Crispín del Cura y Cuesta.

Santurce Ortuella, D. Manuel Navarro de Lara.

Zamora

Vezdemarbán, D. Mariano de María Cisneros.

Zaragoza

Utebo, D. Victoriano Martínez Jiménez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos causados pueda interponerse ante el Ministerio de la Gobernación, en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra los mismos, se publiquen los nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Se considerarán como no presentados los recursos que se entablen contra varios nombramientos en un mismo escrito, y sin que éste sea debidamente reintegrado con una póliza de 4,50 pesetas.

Las demás Secretarías anunciadas para su provisión en propiedad en el concurso convocado por Orden de 26 de Julio de 1948 que no figuran en la presente relación, no han sido provistas, unas por falta de concurrentes y otras por diversas causas.

Madrid, 6 de Mayo de 1949.—El Director general, José F. Hernando.

Administración provincial**Gobierno Civil
de la provincia de León****Jefatura Provincial de Sanidad****CIRCULAR**

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de Abril, se publicó una Circular de este Gobierno (Jefatura Provincial de Sanidad), ordenando la organización de una campaña de vacunación antivariólica, con carácter obligatorio en toda la provincia.

En dicha Circular, se hacía constar, en el último apartado, que los Alcaldes debían acusar recibo de la misma a la Jefatura provincial de Sanidad; y no habiéndolo efectuado los Ayuntamientos que se relacionan al final de esta orden, se concede un plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para cumplimentarlo, en la inteligencia que de no verificarlo, serán sancionados con la multa de 250 pesetas, impuesta al Secretario del Ayuntamiento salvo demostración fehaciente por este funcionario, de que la negligencia fuese debida a los Alcaldes.

Bercianos del Real Camino
Berlanga del Bierzo
Cabrillanes
Camponaraya
Candín
Castrillo de la Valduerna
Castroterra
Corullón
Cubillas de los Oteros
Destriana
Encinedo
Folgozo de la Ribera
Garrafe de Torío
Joara
Barrios de Luna (Los)
Lucillo
Murias de Paredes
Rabanal del Camino
Riego de la Vega
Rioseco de Tapia
Roperuelos del Páramo
San Adrián del Valle
Sancedo
San Cristóbal de la Polantera
San Esteban de Nogales
Santa Colomba de Curueño
Santa Cristina de Valmadrigal
Sariegos
Sobrado
Soto de la Vega
Turcia
Urdiales del Páramo
Valdefresno
Valdepolo
Valle de Finolledo
Vegacervera
Vegaquemada
Villafranca del Bierzo

Villamejil
Villamoratiel de las Matas
Villaobispo de Otero
Villaquejida
Villaquilambre

León, 13 de Mayo de 1949.

1693

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

Administración municipal**Ayuntamiento de
León**

Acordado por la Comisión Municipal Permanente declarar de urgencia la ejecución de las obras de construcción de cien metros de muro en la margen derecha del río Bernesga, se hace público dicho acuerdo, tomado en sesión celebrada el día 9 del actual, a fin de que durante el plazo de tres días hábiles pueda el vecindario formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estime pertinentes contra el expresado acuerdo, el cual ha sido adoptado a los fines prevenidos en el art. 125 de la vigente Ley Municipal.

León, 12 de Mayo de 1949.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 1691

**Ayuntamiento de
Rioseco de Tapia**

A petición de Marcos Fernández y Fernández, Guarda Jurado y vecino de Rioseco de Tapia, la Corporación de mi presidencia, en sesión del día 1.º de Mayo, acordó la declaración de sobrante de la vía pública y adjudicación al solicitante, de una parcela de ocho m. de línea por siete m. de fondo, con el fin de que construya casa para vivir, al sitio del camino vecinal Pajar de los Pobres, en término de Rioseco de Tapia.

Se anuncia este acuerdo al público por el término de quince días, por si alguna persona se cree perjudicada con tal concesión pueda reclamar por escrito ante esta Alcaldía, con los fundamentos a su derecho que crea convenientes.

Rioseco de Tapia, a 7 de Mayo de 1949.—El Alcalde, Luis Iglesias. 1657 Núm. 347.—36,00 ptas.

Administración de justicia**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Comarcal de esta Villa y su comarca de Valencia de Don Juan, D. Fermín González García, en providencia dictada en esta fecha, dictada en diligencias de ejecución de sentencia seguidas a instancia de D. Julián Alonso Borraz y su esposa Florentina González, mayores de

edad y vecinos de Ardón, contra Florencio Barrero Casas, mayor de edad y en ignorado paradero, habiéndola sido conocido su último domicilio en el citado Ardón; se emplaza por medio de la presente al ejecutado Sr. Barrero para que en el improrrogable plazo de ocho días, se persone en este Juzgado Comarcal para que nombre perito que valore las obras de la finca de «La Serna», sita en término de Ardón, previniéndole que de no comparecer, pasará por la peritación que hagan los peritos nombrados por la parte contraria y los que este Juzgado designe.

Y para que sirva de emplazamiento al ejecutado D. Florencio Barrero Casas, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Valencia de Don Juan, a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—(ilegible).

1671 Núm. 346.—51,00 ptas.

Anuncios particulares**Junta Local de Fomento Pecuario
de Villaturiel**

Por el presente, se concede un plazo de ocho días a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a todos los agricultores propietarios de este término municipal, para que cobren en la Junta Local de Fomento Pecuario las cantidades que les pudiera corresponder en concepto de pastos y rastrojeras por los ejercicios de 1947-48.

Para poder cobrar las mismas, es necesario presentar certificación oficial del Catastro Agrícola o Amillaramiento, justificativo del número de hectáreas que posean dentro del término municipal, bien entendido, que los que no se presenten a cobrar en el plazo fijado, se entenderá renuncian al percibo de las mismas, dejándolas en beneficio de esta Junta, quien procederá a su entrega a los respectivos Presidentes de las Juntas Administrativas, para su inversión en obras de interés general.

Villaturiel, 10 de Mayo de 1949.—El Presidente, M. Llamazares. 1697 Núm. 353.—42,00 ptas.

**Comunidad de Regantes de la Presa
Cabildaria de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel**

Se convoca a todos los usuarios de este término para el día 5 del próximo mes de Junio, en primera convocatoria, a las once de la mañana, y en segunda el día 6, a las tres de la tarde, al Pontón del Badillo, para la subasta de la limpia o monda de la Presa.

Mancilleros, 14 de Mayo de 1949.—El Presidente, Lucrecio Redondo. 1699 Núm. 350.—19,50 ptas.